

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL
PUBLICO EDIFICIO EPM
FIJACION EN CARTERA DESFIJACION EN CARTERA
14 MAY 2024 20 MAY 2024
Advertencia: La notificación se considera surtida al
finalizar el día siguiente del retiro del aviso.
NIT. 890.804.996 - 1



Medellín, 12 de Enero de 2024

Señor (a).

LUIS GUILLERMO BOLIVAR MARTINEZ

PQR-11356399-R1Z0A

RURAL_190789200425500000_SAN LUIS 1475

TÁMESIS, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11356399-R1Z0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 02/01/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Mariana Osorio

MARIANA OSORIO FLOREZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190789200425500000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-11356399-R1Z0 Fecha Creación: 26/12/2023 02:01:51 PM
Contacto: Luis Guillermo Bolivar Martinez
Instalación: 190789200425500000
Dirección: RURAL_190789200425500000_SAN LUIS 1475
Meses Reclamados: Octubre-2023;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: TÁMESIS
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario reclama por el consumo facturado en el mes de octubre de 2023, indica que le parece muy elevado, viven 2 personas y no permanecen en la casa. No autoriza notificación diferente a la personal debido a que no cuenta con correo electrónico. Usuario informa que cancelara la factura

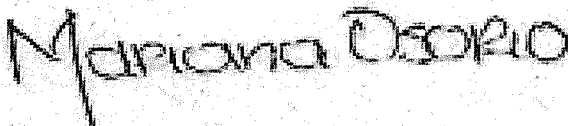
Nro. Respuesta: PQR-11356399-R1Z0 Fecha Respuesta: 02/01/2024 08:56:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día sábado, 30 de diciembre de 2023, se encontró medidor con lectura de 39856 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble se identifica que utilizan dos neveras en regular estado, sin descanso, se recomienda reparación con un técnico particular, por lo anterior no existe ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de octubre del 2023 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 1267 kWh.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



Medellan

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

«472»
Correo y mucho más

Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 1: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

19 MAR 2024



472

3000 080

CUMAYOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Manifi. Concesión de Carreol/

Fecha Pre-Admisión: 17/01/2024 11:27:27

RA461184136CO



CORREO CERTIFICADO NACIONAL
PO. MEDELLIN

Orden de servicio: 16787553

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN

Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.C/T.I.:890904998

Referencia: PQR-11356399-R1Z0A-0158 Teléfono: 3808080 Código Postal: 050035072

Ciudad: MEDELLIN, ANTOQUIA Depto.: ANTOQUIA Código Operativo: 3333469

Nombre/ Razón Social: LUIS GUILLERMO BOLLIVAR MARTINEZ

Dirección: RURAL_190789200425500000_SANLUIS 1475

Tel: 3114145217 Código Postal: Operativo: 3000080

Ciudad: TAMESIS Depto.: ANTOQUIA

Peso Físico(g/rs): 200 Dice Contener:

Peso Volumétrico(g/rs): 0

Peso Facturado(g/rs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$1.000

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$11.000 COP

Observaciones del cliente : PQR-11356399-R1Z0A-0158

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. *[Signature]*

Gestión de entrega: 1er 2do



3333469300080RA461184136CO

Principal Bogotá D.C. Colombia. Dirección: 25 G # 55 A-55 Bogotá / www.472.com.co. Línea Nacional: 01 8000 # 210 / Tel. contacto: (57) 4722000. Para consultar la Política de Interservicio: www.472.com.co. El usuario debe expresar consentimiento que tiene conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 472 interactúa con usted para mejorar la entrega del servicio. Para ejercer algún reclamo, comuníquese al 01 8000 # 210.

PO. MEDELLIN NOR-OCCIDENTE 33333 469